

1. PROPÓSITO:

Orientar a los estudiantes de movilidad en el trámite para la obtención de la Visa M-Estudiantes en Colombia.

2. RESPONSABILIDADES:

- ✓ Es responsabilidad del estudiante tramitar la visa y asumir los costos de la misma
- ✓ Es responsabilidad de la universidad aliada emitir la documentación de admisión y constitución legal de la institución.
- ✓ Es responsabilidad de USANTANDER emitir los documentos donde se especifiquen los apoyos a los estudiantes, además de asesorar y acompañar el trámite.

3. LA VISA:

La visa M-Estudiante de Colombia está destinada a estudiantes extranjeros que desean inscribirse en un programa académico en una escuela o universidad en Colombia. Para ser elegible para una visa de estudiante, debe estar inscrito en una institución educativa pública o privada.

Podrá aplicar el extranjero admitido por una institución educativa en Colombia, en este caso se hará a través de la Universidad Aliada UDES, para el desarrollo de estudios, prácticas o pasantías.

La visa tipo “M” tendrá vigencia de tres años. Cuando la duración de los estudios sea menor a tres años, la visa tipo “M” podrá tener vigencia inferior, normalmente su vigencia cubre el tiempo de estadía del estudiante según la vigencia de su matrícula académica

4. LOS DOCUMENTOS:

- ✓ Fotocopia del Pasaporte: Una fotocopia de la primera página de su pasaporte válido que muestre sus datos biográficos. La fotocopia puede ser en color o en blanco y negro.

- ✓ Prueba de ingreso legal al país: Una fotocopia de la página de su pasaporte que muestra el último sello de entrada o salida de Colombia.

- ✓ Fotocopia de la visa emitida anteriormente: Si ha tenido una visa colombiana anterior, como una visa de estudiante o de turista.

- ✓ Carta de admisión: Certificado de admisión (Documento emitido por la UDES)

- ✓ Prueba de existencia y representación legal: Fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la institución académica (Documento emitido por la UDES).

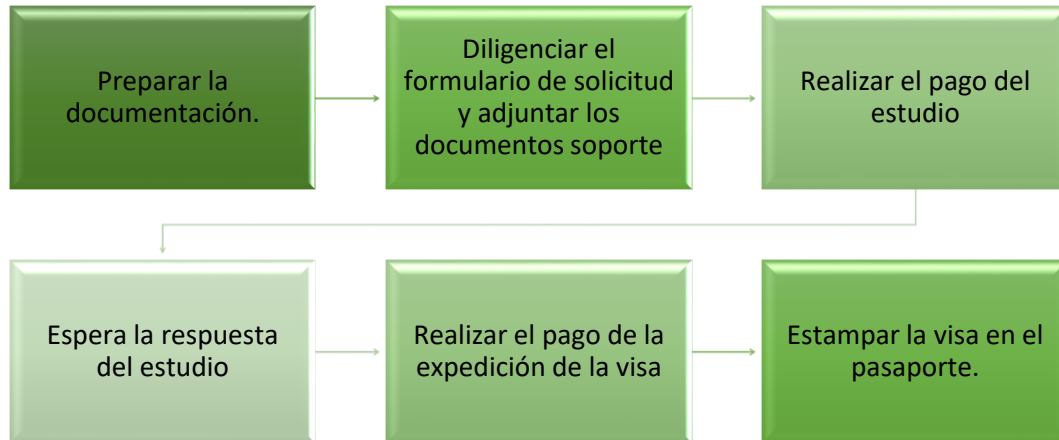
- ✓ Prueba de patrocinio financiero o solvencia económica: Autorización de los padres y designación de la persona responsable del estudiante durante su estadía en Colombia, autenticada por un notario o cónsul colombiano en el caso de menores.

- ✓ Documento de legalización del patrocinio financiero: Documento de patrocinio financiero traducido y notariado (Emitido por la Usantander, donde se especifica los apoyos dados por la institución)

- ✓ Foto del Pasaporte: Foto digital con fondo blanco, sin aretes, gorras o camisa blanca. El archivo debe pesar máximo 100 kb.

5. EL PROCESO:

Para obtener la visa M-Estudiantes debe realizar los siguientes pasos:



Para ampliar la información puede consultar la página de la cancillería de Colombia, https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/m-estudiantes


Adicionalmente el trámite se describe con detalle en: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T7294>

6. EL VALOR:

- ✓ El valor del estudio de la visa es de 16 USD
- ✓ El valor de expedición de la visa es de 51 USD

El valor puede cambiar según lo estipule la República de Colombia, el pago se puede hacer por medios electrónicos.

7. Puntos de atención

| Puntos de Atención | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Buscar  | | | | | |
| ↓ Punto | ↓ Departamento / Municipio | Dirección | Horario | Teléfono | Ver Mapa |
| Consulados De Colombia En El Exterior | Bogotá D. C. / Bogotá, Distrito Capital | Https://Tramites.Cancilleria.Gov.Co/ApostillaLegalizacion/Directorio/MisionesExterior.Aspx | Https://Tramites.Cancilleria.Gov.Co/ApostillaLegalizacion/Directorio/MisionesExterior.Aspx | Http://Mre.Cancilleria.Gov.Co/Wps/Portal/Espanol/Directoriomisiones,(1)3814000 - 0 |  |
| Visas E Inmigración | Bogotá D. C. / Bogotá, Distrito Capital | Av 19 No. 98 - 03, Piso 3 Y 4. | Solicitud En Línea. En Caso De Ser Requerida La Presencia Del Solicitante En La Oficina Se Informará El Día Y Hora De Atención Al Interesado. | (571) 3826999 / 018000979899 (Fuera De Bogotá),(1) 3814000 - 1 |  |

FIN DEL DOCUMENTO